



Resolución de Gerencia General



N° : 047-2017 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 10 de abril del 2017

VISTO: Resolución de Gerencia General del PERPG N° 215-2016-GG-PERPG/GR.MOQ y Memorándum N° 216-2017-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Operaciones de Proyecto Especial Regional Pasto Grande PERPG, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2010-GR-MOQ, el PERPG es la unidad ejecutora con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuyo órgano ejecutivo de mayor nivel es el de Gerente General, máxima autoridad representativa y representante legal de dicho proyecto; lo que en ejercicio de sus atribuciones al Gerente General del PERPG, le corresponde dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 215-2016-GG-PERPG/GR.MOQ.

Que, según la Resolución de Gerencia General del PERPG N° 215-2016-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 30 de diciembre del 2016, se RESUELVE: Artículo Segundo: DESIGNAR, al Ing. Augusto Alfredo Rospigliosi Flor, para que ocupe el cargo de Gerente de Proyecto y Desarrollo Agrícola del PERPG.

Que, con Memorándum N° 216-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 10 de Abril, se da por finalizado la DESIGNACIÓN del Ing. Augusto Alfredo Rospigliosi Flor, en el cargo de Gerente de Proyecto y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) y o) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 11 de abril del 2017 al Ing. Saul Rolando Pérez Vargas con CIP N° 61586, para ocupar la plaza de Gerente de Proyecto y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, regido por el CAP, PAP y los artículos 21° y 22° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia General N° 215-2016-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 30 de diciembre del 2016 en todos sus extremos. Por tanto DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN, del Ing. Augusto Alfredo Rospigliosi Flor en el cargo de Gerente de Proyecto y Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a partir del 10 de abril del 2017. Dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del PERPG, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e Interesado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

